

ESPECIALIDAD

NATACIÓN

CATEGORÍA

2007 y anteriores

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

La consecución de una correcta progresión de rendimiento en la natación de competición pasa por acumular los efectos del entrenamiento año a año. Ello implica que los descansos o períodos de transición entre temporadas han de tener una duración controlada, para evitar retrocesos excesivos en las adaptaciones al entrenamiento. Como pauta general en nadadores/as de nivel nacional, se recomienda que la temporada deportiva comience a finales del mes de agosto y se prolongue hasta finales del mes de Julio (obviamente sujeto a las características del calendario de cada año).

En este sentido, y dentro del calendario estatal y territorial, la Dirección Técnica quiere enfatizar la importancia de controlar la duración de los periodos de descanso o transición entre temporadas. Por ello, y con el objetivo de estimular a que las Federaciones Autonómicas adapten sus calendarios, se propone el **CHALLENGE RFEN**. Dicho proyecto pretende ser una herramienta que ayude a la motivación de deportistas y técnicos en la recta final de la temporada y que estimule el acceso al nivel internacional.

El CHALLENGE RFEN consistirá en un ranking virtual con las marcas acreditadas en las últimas semanas del calendario estatal. Los mejores deportistas en dicho ranking tendrán acceso-invitación a algunas de las actividades del Programa Final-2028 en la primera parte de la temporada 2025-2026.

2. CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO

Las condiciones del Challenge RFEN serán las siguientes:

- Nadadores/as del año 2007 y anteriores (no junior o menores) que no participen en:
 - o El Campeonato de Europa de París.
 - o La Competición Internacional de Promoción (Juegos del Mediterráneo).
- Se tendrán en cuenta las marcas acreditadas en el ranking nacional entre el 13 de julio (lunes) y el 2 de agosto (domingo) de 2026.
- Las marcas acreditadas podrán ser en piscina de 25m o 50m, siempre con cronometraje electrónico, y se ordenarán en base a los puntos World Aquatics.
- Dichas marcas deberán de ser acreditadas en pruebas individuales reflejadas en la normativa de cualquier competición oficial. En caso de tratarse de competición fuera del territorio estatal, los interesados deberán enviar las marcas a la dirección rfen@rfen.es antes del 5 de agosto de 2026 (miércoles) para ser incluidos en el ranking virtual.
- Los tres mejores deportistas del ranking virtual, independientemente del género y siempre que alcancen un nivel mínimo de 825 puntos AQUA, serán invitados a actividades del **Programa Final-2028** entre los meses de septiembre y marzo (temporada 2026-2027).
- Las actividades de invitación incluirán una competición internacional y la posibilidad de acceder a una concentración de preparación con el Equipo Nacional.
- La clasificación final se publicará el **viernes, 7 de agosto de 2026**.

RFEN CHALLENGE